



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 020 2021 00105 01	VERBAL	EVELYN PARRA BUITRAGO	STIVEN AGUDELO PLAZA Y OTRO	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN
05001 31 03 015 2019 00304 01	VERBAL	MARÍA NOHELIA HOLGUIN FRANCO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN

Se fija el 27 de octubre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 27 de octubre 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**